

Vizquel quedó libre de condenas en EEUU tras acuerdo

Todo indica que la demanda interpuesta contra Omar Vizquel por Ashtain O'Neal irá a reposar a los archivos de una corte del Distrito Norte de Alabama, donde fue introducida el 8 de agosto del año pasado.

Peter Hayes, periodista del portal especializado en asuntos legales www.bloomberglaw.com, informó el pasado 27 de junio que los bufetes Wiggins Childs Pantazis Fisher Goldfarb LLC and Burge & Burge PC, en representación de O'Neal, y Heninger Garrison Davis LLC, apoderados del ex bigleaguer venezolano, establecieron un acuerdo confidencial, así que se estima que el tribunal deberá anunciar pronto que la querrela fue desestimada, por lo que no será necesario que emita opinión jurídica la magistrada Annemarie Carney Axon, quien tenía asignado el caso.

Hace aproximadamente un mes, los representantes legales de O'Neal también llegaron a un acuerdo confidencial con los Medias Blancas que dejó fuera del pleito judicial a la organización de Grandes Ligas.

Según la demanda, Vizquel y varios técnicos de los Barones de Birmingham, filial de los Medias Blancas en la Southern League AA, incurrieron en acoso sexual contra O'Neill, quien entonces tenía 22 años durante la temporada de 2019.



Al parecer, en el acuerdo confidencial entre los abogados de ambas partes, los representantes del pelotero venezolano de 55

años señalaron que el equipo desconocía que el “cargabates” es una persona con discapacidad física por autismo.

Una vez que estalló el escándalo, la organización de Chicago ordenó una investigación y decidió prescindir de los servicios de Vizquel, quien estaba en su segundo año como técnico de ligas menores y el año anterior había sido distinguido como Mánager del Año en la Liga de Carolina de categoría clase A.

Con información de [Líder](#)